DAVID UZCÁTEGUI

ALCALDE DE BARUTA

PROPUESTA DE GOBIERNO

(2013 -2017)

" PLAN BARUTA 100% :
CALIDAD DE VIDA PARA TODOS"

PROPUESTAS CONCRETAS PARA HACER DE BARUTA EL MUNICIPIO REFERENCIA DE LA CALIDAD DE VIDA

PRINCIPIOS Y VALORES DE NUESTRA GESTIÓN

Desde hace 13 años venimos trabajando incansablemente por BARUTA con el compromiso de construir un municipio que ofrezca Calidad de Vida para todos. Esta propuesta de gobierno es el reflejo de todos estos años de trabajo junto a los vecinos y las comunidades. Se corresponde con todas las ideas, inquietudes, deseos y aspiraciones que hemos recogido en todos estos años por parte de todos los Baruteños. Son ellos, los ciudadanos de Baruta, los verdaderos autores de esta propuesta.

Fruto de ese compromiso que tenemos con los baruteños surge este plan de gobierno que está regido por principios y valores que conforman nuestra manera de ver, actuar y realizar la función pública, y serán el marco de actuación y filtro de las decisiones que tomaremos en nuestra gestión en la Alcaldía de Baruta. Estos principios los conforman **la transparencia**, **la democracia**, **el respeto a los derechos humanos**, **la**

racionalidad y equidad en el manejo de los recursos con criterios de escasez y auto sustentabilidad, **la participación ciudadana**, **la subsidiariedad** entendida desde el punto de vista de la cogestión con la empresa privada en pro de la comunidad, y **la eficiencia**.

En nuestra gestión la prioridad serán los Baruteños y con ella sus necesidades, por eso sus preocupaciones fundamentales serán nuestra guía. La inseguridad, el desempleo, mejores vías, la movilidad y el tráfico, actualmente conforman las prioridades de los mismos, por esto, en nuestra gestión se generarán las políticas públicas necesarias y adecuadas para solventar estas situaciones y generar un municipio para el progreso y la calidad de vida.

Esta Propuesta de Gobierno entiende el reto que asumiremos cuando emprendamos nuestra gestión en la Alcaldía de Baruta. Con la aplicación de este plan de gestión **"Plan Baruta 100%: Calidad de Vida para todos**", pretendemos darle solución a los problemas. Tenemos la experiencia y la capacidad para lograrlo y estamos convencidos de que las políticas públicas que estamos proponiendo lograrán hacer de Baruta un municipio de excelencia, progreso y bienestar ciudadano, ejemplo de referencia para toda Venezuela, que permitirá a sus habitantes un desarrollo personal, social, económico, cultural y humano.

¡Baruta Merece Lo Mejor!.

David Uzcátegui C.

PLAN BARUTA 100% SEGURA:

1. BARUTA 100% CONTRA EL HAMPA:

- ✓ Se modernizará el municipio utilizando la más avanzada tecnología de vigilancia en lugares sensibles para la seguridad. Para ello se instalarán, en los primeros 100 días de gobierno, **más de 300 Cámaras de Vigilancia y Botones de Pánico/Emergencia en lugares clave del municipio,** en una primera etapa.
- ✓ Se creará un **Sala Situacional de Seguridad y Tránsito,** que será una amplia sala de máxima tecnología para el monitoreo con Cámaras de Vigilancia y Botones de Pánico, que este en contacto con los funcionarios en la calle. Es conocido mundialmente que cuando la gente sabe que está siendo monitoreada su comportamiento ciudadano mejora ostensiblemente y se abstiene de cometer fechorías. Por ello, progresivamente se colocarán aproximadamente 850 cámaras de vigilancia adicionales en diferentes sectores, todas conectadas a la Sala situacional. Esta Sala también atenderá casos de tránsito y movilidad (semáforos, pizarras inteligentes y grúas), Salud Baruta y Protección Civil.
- ✓ Se cambiarán los obsoletos módulos policiales, por **47 Centros de Atención Integral (C.A.I.)**, que serán centros de alta tecnología integrados y de ubicación estratégica en cada sector, que a su vez estarán conectados con la Sala Situacional de Seguridad y Tránsito.
- ✓ Se mejorará la eficacia en la atención y oportuna respuesta al ciudadano por medio del número telefónico fijo **171 de PoliBaruta conectado a la Sala**

Situacional de Seguridad y Tránsito. Asimismo, se seguirán agregando medios de contacto con la telefonía celular (llamadas y mensajes de texto).

- ✓ Se implementará la **iluminación de espacios públicos** como política de generación de seguridad.
- ✓ Se implementarán **sistemas y programas de prevención del delito** con la participación de especialistas en la materia. En tal sentido, ya hemos visitado y mantenemos contacto con las autoridades de la ciudad de Medellín (Colombia), y otros expertos nacionales e internacionales que gozan de amplia, comprobada y reconocida trayectoria en la lucha contra la delincuencia. En la búsqueda de la efectividad de los mismos, se involucrará a todas las fuerzas vivas del municipio: las escuelas, las comunidades de padres y representantes, así como los distintos sectores que generan conciencia social. Con estos sectores integrados, se implementarán los **Manuales de Prevención del Delito,** para que sean difundidos y aplicados entre las comunidades y los vecinos.

2. MÁS Y MEJORES FUNCIONARIOS POLICIALES:

- ✓ Se le dará preponderancia a la **formación de los Oficiales de Policía**, fortaleciendo a la **Academia Municipal de Policía de Baruta, convirtiéndola en un Instituto Técnico Avanzado.** Solamente **formando y graduando a más de 150 nuevos policías por año** durante los próximos cuatro o cinco años cumpliremos con las normas y estándares internacionales requeridos en base a la población proyectada de nuestro municipio, para finalmente **llevar al cuerpo**

de policías de 600 funcionarios a 1200. Con la Academia fortalecida, graduaremos oficiales de policía y obtendremos la presencia policial que requiere Baruta, funcionarios en los que los ciudadanos confíen y por ende respeten, con basamento en su efectividad y profesionalismo en el cumplimiento del deber.

- ✓ Se convertirá a los funcionarios de la Policía Municipal de Baruta en los **oficiales mejor remunerados** del Área Metropolitana de Caracas, **llevándolos de 2 salarios mínimos a 3**, para dignificar así sus salarios. En conjunto se aplicará un eficiente plan de incentivos a fin de motivarles y evitar la corrupción de los mismos, además de evitar las actuales y constantes deserciones del cuerpo de policía municipal.
- ✓ Se hará hincapié en el control interno del cuerpo policial, auditándose y fiscalizándose al azar y sin previo aviso el buen **desempeño ético de los funcionarios policiales** en sus puestos de trabajo, bien sea en el área administrativa como operativa, contando con personal especializado en tal área. Se aplicarán las sanciones y correctivos pertinentes para evitar funcionarios deshonestos. Todo esto con el fin de que el vecino sienta confianza y honorabilidad al máximo detrás del uniforme policial y así realzar a la institución.
- ✓ Se creará la **Brigada Escolar**, y será adscrita a la Policía Vial de Baruta, para contar con el policía de punto en cada colegio, unidad educativa, liceo y preescolar de Baruta. Este policía se encargará de la prevención del delito, así como del control del tráfico, en cada colegio y unidad educativa del municipio, evitar secuestro y robos.

- ✓ Se invertirá en la **dotación constante de todos los implementos policiales necesarios para la prevención del delito** y, con la cooperación y el apoyo de la empresa privada, se adquirirán **nuevas unidades de patrulla** (motos, vehículos, unidades tipo segway, etc.) para el municipio. Asimismo, se hará **uso total de la tecnología disponible** para los funcionarios y sus unidades de patrulla (radios, tabletas, pistolas medidoras de decibeles de ruido, entre otros).

3. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD:

- ✓ Se integrará a la sociedad civil en los sistemas y programas de prevención del delito. Para ello difundiremos el sistema denominado **Delegado de Seguridad Vecinal**, que será el individuo que por calle, conjunto residencial, concejo comunal, asociación de vecinos, o área urbana de ámbito específico, contará con una **Radio Vecinal** cuya frecuencia estará conectada en directo con la Sala Situacional de la Policía de Baruta.
- ✓ **Se integrará a la Policía de Baruta con más de 300 casetas de vigilancia** de las urbanizaciones.
- ✓ Se dictarán permanentemente **Charlas de Seguridad** en las diferentes conjuntos residenciales, colegios, asociaciones de vecinos, concejos comunales, etc.; para mantener alerta y prevenida a la comunidad.

4. FORMACIÓN PARA LA CONVIVENCIA:

- ✓ Se creará la **Academia Ciudadana de Baruta,** adscrita a la Academia de Policía Municipal de Baruta, para formar niños y jóvenes ciudadanos.

- ✓ Se establecerán acuerdos con el sector educativo municipal para fomentar la **cultura de la legalidad y la denuncia**, a fin de prevenir y dar sanción efectiva a los delitos.
- ✓ Habilitaremos espacios confiables y de fácil acceso, como lo son principales **quioscos de periódicos** de cada parroquia, para que los habitantes de cada sector puedan **realizar las denuncias,** convirtiéndolos en centros informativos y de recolección de información con los vecinos. Así daremos seguimiento a las denuncias y sugerencias, y de esta forma, tendremos un sistema de estadísticas confiables que nos permita conocer la situación delictiva real.

5. COORDINACIÓN METROPOLITANA:

- ✓ Se colaborará y coadyuvará en la creación de un **Sistema Coordinado de Seguridad con la Alcaldía Metropolitana y los Municipios Vecinos para trabajar en conjunto la prevención y acción frente al delito**, en comunión con la Policía Nacional y otras policías municipales, teniendo en cuenta que Baruta es el único municipio de Caracas que colinda con los otros cuatro municipios metropolitanos.
- ✓ De igual forma se instalará un **Sistema Coordinado Metropolitano de Protección Civil**, entre Protección Civil Baruta, Protección Civil Miranda, Defensa Civil y los Bomberos Metropolitanos, para la prevención y acción frente a emergencias.

PLAN BARUTA 100% MÓVIL Y TRANSITABLE:

1. BARUTA 100% VÍAS DE CALIDAD:

- ✓ Tendremos un Municipio **Baruta 100% Libre de Huecos**, con un plan eficientemente organizado que contemple la calidad en la forma de la pavimentación y asfaltado del municipio. Se asfaltarán no sólo las vías públicas principales, sino las secundarias y de servicio (residenciales).
- ✓ Se **pintará el 100% de las Líneas Viales** del municipio, para poder exigir a los ciudadanos el estricto cumplimiento de las normas de tránsito vigentes.
- ✓ Se pondrá en marcha un **sistema de revisión y supervisión de vías** que permita resolver rápidamente cualquier problema que surja en ellas.
- ✓ Se instalarán nuevas y mejores **señalizaciones de tránsito** (señales y letreros).
- ✓ Se reconstruirán y repararán de las principales **calzadas y aceras** (muchas de ellas hoy destruidas por las raíces de árboles) para que Baruta sea un municipio amable al transeúnte.
- ✓ Se dotará de **iluminación** las principales calles, avenidas y parques del municipio.
- ✓ Se realizará el **mantenimiento** continuo para que las ramas de los árboles no obstaculicen la iluminación y señalizaciones existentes.

2. TRANSBARUTA INTELIGENTE:

- ✓ Se creará el programa **TransBaruta Inteligente**, un sistema de autobuses de última generación que cubrirá todas las rutas lógicas y zonas del municipio, haciendo de Baruta un municipio donde cualquier ciudadano sin medio de transporte propio pueda trasladarse libremente, y aquel que lo posea pueda tener la alternativa de trasladarse en un medio de transporte organizado, amable para con el usuario, seguro, limpio, aclimatado y confortable. El establecimiento de este programa contribuirá a disminuir la afluencia de vehículos dentro del municipio.
- ✓ Se controlará a las líneas de autobuses existentes en cuanto a la seguridad y estado físico de las unidades.

3. SISTEMA EFECTIVO DE TRÁNSITO:

- ✓ Se dará inicio a un programa que implemente un **Sistema Efectivo de Tránsito** metropolitano. Esto incluye Sistemas de Vialidad, Tránsito y Transporte con Tecnología Inteligente. Para ello, se crearán vías tipo VAO, canales de contraflujo, análisis del flechado de calles y avenidas, entre otros.
- ✓ En los principales puntos del mapa baruteño se sustituirán los tradicionales semáforos por nuevos **semáforos inteligentes** con cronómetros visuales que estarán monitoreados desde la **Sala Situacional de Seguridad y Tránsito** donde, dependiendo de si es hora pico o no, se podrá modificar la duración de los cronómetros de cada semáforo del municipio. Esta sala situacional también

manejará las **pizarras electrónicas** que informarán al conductor detalles y estatus en avance de las principales vías transitadas.

- ✓ Se contará con **4 Grúas de Plataforma** que operarán de forma gratuita dentro del municipio, para brindar una efectiva y oportuna movilización de vehículos que obstruyan las vías generando tráfico. Estas grúas serán enviadas cuando el usuario las solicite comunicándose a la Sala Situacional de Seguridad y Tránsito de la Policía de Baruta.
- ✓ Se contará con mayor número de **oficiales viales graduados** que velen por el cumplimiento de las normas de tránsito, vialidad y convivencia ciudadana, transformando las vías en transitables y seguras, y contribuyendo directamente a la reducción del tráfico por medio del aumento de la movilidad. La creación de la Brigada Escolar, además de aportar seguridad en los centros educativos del municipio, controlará el tráfico en horas de entrada y salida (horas pico) de estos entes educativos.

4. FORMACIÓN CIUDADANA:

- ✓ Se habilitará un parque municipal como **Centro de Educación y Entrenamiento Ciudadano Infantil**. En él, la **Brigada Escolar** de la Policía Vial y la **Academia Ciudadana** dictarán cursos a los niños de los colegios y organizaciones no gubernamentales, para luego llevarlos al parque y formarlos en la práctica vial, ya que contará con bicicletas para transitar por vías tipo, rayados, pasos de cebras, aceras, semáforos, etc. Esto, a su vez, será un

nuevo y diferente espacio para la recreación y el esparcimiento infantil, enseñando cívica y normas de convivencia ciudadana.

PLAN BARUTA 100% PARA LA GENTE:

1. SISTEMA EFECTIVO DE RECOLECCIÓN DE BASURA:

- ✓ Se invertirá con prioridad en el **Sistema Efectivo de Recolección de Basura** del municipio, para convertirlo en el sistema más moderno y sostenible del Área Metropolitana de Caracas, logrando que alcance los más altos parámetros de eficiencia y calidad de servicio. Para ello se contará con la **renovación constante de unidades de recolección y aseo**, y se habilitarán **cuadrillas de limpieza nocturna**.
- ✓ Se instaurarán estrictos **sistemas de control** del proceso, para optimizar la recolección urbana de la basura y el bote de la misma.
- ✓ Se implementará el **Programa Punto Verde**, que implantará el **Proyecto de Reciclaje** para todo el municipio, y contempla la recolección puerta a puerta de escombros, artículos viejos o usados en buen estado.

2. SALUD BARUTA:

- ✓ La **Salud** en Baruta será prioritaria, se tomará como ejemplo prácticas exitosas existentes en otras latitudes de redes de atención médica preventiva, descentralizadas y de calidad para modernizar el sistema de Salud Baruta ya

existente. De tal forma, se crearán 2 nuevos **Ambulatorios Integrados** a las comunidades, que servirán las 24 horas al día, los 365 días al año. El primer Ambulatorio Integrado que se construirá será en la Parroquia El Cafetal y contará con equipos especializados para exámenes radiológicos digitales.

- ✓ Se implementará un **Programa de Suministro de Medicamentos**, gracias a convenios con la Cámara Venezolana de Farmacias y Laboratorios Farmacéuticos.
- ✓ Se tendrá un **Servicio de Ambulancias** gratuito para toda la comunidad baruteña, con la finalidad de atender emergencias de salud las 24 horas, los 365 días del año.
- ✓ Se creará el **Programa Médico a Domicilio**, el cual aplicará para casos en los cuales el paciente no se pueda trasladar al ambulatorio.

3. EDUCACIÓN:

- ✓ La **Educación** será bastión de progreso para todos los sectores, en especial los sectores populares, es por ello que se proporcionará y se mantendrá en óptimas condiciones la infraestructura existente, haciendo las reparaciones pertinentes y dotando de artículos para la enseñanza en las ocho **Escuelas Municipales de Baruta.** De igual manera, se establecerá un **programa de becas para los estudiantes talentosos** de esas escuelas municipales.
- ✓ Se aprovecharán los espacios públicos educativos, para **ofrecer educación nocturna a los padres** que lo requieran.

- ✓ Se harán **alianzas** con las Asociaciones de Vecinos y Consejos Comunales, para impartir masivamente **clases** de teatro, canto, pintura, actuación, música, flamenco y ballet de forma gratuita para la comunidad**.**
- ✓ Se propiciará la masificación de **talleres** para el **aprendizaje de habilidades**, tales como albañilería, orfebrería, cocina y plomería.

4. CULTURA BARUTA:

- ✓ Se promoverán espacios públicos para el desarrollo de **la Cultura, la Música y el Arte** en general. En este sentido, se construirá el primer **Teatro Municipal de Baruta**.
- ✓ Se construirá la **Casa del Artista "Simón Díaz" de Baruta,** un espacio municipal con salas para la música, la actuación, el teatro y la cultura en general, donde los talentos locales podrán expresarse, dar a conocer sus habilidades y recibir preparación de mano de artistas e intelectuales. Allí funcionarán las **Compañías Municipales de Teatro, Danza, Ballet y Música Popular.** Asimismo, se creará la **Orquesta Sinfónica Municipal de Baruta** y el **Centro de Producciones Audiovisuales de Baruta (CEPROABA).**
- ✓ Se construirán **3 Bibliotecas Públicas Digitales,** una por parroquia. En cada una de ellas se contará con una sala para la investigación, dotada de computadoras de última tecnología con acceso supervisado a internet y un mini teatro (tipo odeón griego) para hacer presentaciones culturales y conferencias.

- ✓ Se hará énfasis en la recuperación y conservación de nuestro patrimonio cultural, como lo son por ejemplo, la **Concha Acústica de Bello Monte** y la **Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Baruta**.
- ✓ Se promoverá la realización del **Festival Internacional de las Artes de Baruta (FIAB)**; a la cual se invitarán a importantes representantes artísticos del mundo a los espacios culturales del municipio. Asimismo se promoverán Ferias, Festivales, Exposiciones, Conciertos y Foros de carácter municipal, nacional e internacional.
- ✓ Se tendrá una agenda permanente de **actividades culturales y artísticas en calles, plazas y parques**, tales como Teatro de Calle, Cine en la Calle, Plazas del Humor, Parques con Cuentacuentos y Pintacaritas, entre otros; donde podrán participar todos los vecinos de la comunidad baruteña. Estos espacios serán la referencia cultural del área metropolitana.
- ✓ Se realizará la **Feria del Libro de Baruta**, una feria pública anual donde el ciudadano podrá intercambiar libros con otros ciudadanos y adquirir otros a precios accesibles.
- ✓ El **talento artístico y cultural** de la gente también será reconocido y desarrollado por medio de un **programa de becas** a tal fin.

5. DEPORTE:

- ✓ Se construirán instalaciones deportivas de calidad y acceso de todos. En este sentido se edificarán **3 Gimnasios Verticales** y **3 Gimnasios al Aire Libre** en parques, uno en cada parroquia de Baruta, respectivamente. En estos

gimnasios verticales, se contará con instructores deportivos para la asesoría de la comunidad en materia deportiva y nutricional.

- ✓ Incrementaremos y mejoraremos los espacios del municipio para la práctica del deporte, creando **infraestructura perdurable**. Para ello se dotarán algunas canchas con materiales más durables y resistentes a los tradicionales (Ejemplo: canchas con grama artificial) que permitan el uso continuo sin deteriorarse.
- ✓ Se continuará con el exitoso **Programa Un Balón en Cada Casa**, entendiendo que **la práctica del deporte en la juventud** resulta el principal factor profiláctico para mantenerlos alejados de las drogas y la delincuencia.
- ✓ Se propulsará la creación del **Deportivo Baruta** en primera división del fútlbol nacional.
- ✓ Se implementará un **Programa de Becas** para deportistas de sectores populares del municipio en alianza con equipos de fútbol y béisbol. En particular, se hará una alianza con *Criollitos de Venezuela* para becar a más de mil niños del municipio por año, que además de buenos deportistas mantengan niveles de excelencia escolar.
- ✓ Se realizarán las **Mega Olimpiadas de Baruta**, las **Mega Olimpiadas Especiales de Baruta**, y continuaremos con los **Juegos Vecinales**, **Juegos Escolares** y de **Juegos Inter Clubes**.

6. PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA COMUNIDAD:

- ✓ Un sentido social incluyente será enfocado hacia la **Participación y Desarrollo Social del 100% de los Ciudadanos** del municipio. Por ello, las jornadas que

por tantos años hemos organizado para la comunidad en todo el municipio se volverán **programas fijos** de aún mayor envergadura. En tal sentido, contaremos con un Programa de **Jornadas de Salud** para todos los ciudadanos, también habrá programas fijos destinados a la **Comunidad Especial, mascotas**, etc., que les permitan elevar su calidad de vida.

- ✓ Con la finalidad de tener especial solidaridad con los adultos mayores del municipio, se hará énfasis en programas para la **Juventud Prolongada**, inaugurándose la **Casa de la Juventud Prolongada** en cada parroquia de nuestro municipio. Se tendrá especial sentido solidario con las familias con adultos en etapas que requieran de centros de cuidados diarios por su condición.
- ✓ Haremos de Baruta un municipio donde se piense en las **Personas con Capacidades Diferentes;** colocando rampas peatonales, eliminando obstáculos de aceras y vías, y adecuando los espacios.
- ✓ En general, se generarán y mejorarán programas sociales, tales como los **Mercados Comunitarios**.
- ✓ Se apoyará de manera solidaria a las **organizaciones de beneficencia social** para generar oportunidades para todos por igual y se logren sus objetivos.
- ✓ Se entregará al 100% de los residentes de los sectores populares los **Títulos de Propiedad de la Tierra**.
- ✓ Se reforzará el **Programa de Autoconstrucción** en los sectores populares para su habilitación física: escaleras, barandas, tuberías y fachadas.
- ✓ Crearemos los **Comedores Populares** en alianza con la empresa privada.

7. PLAN JUSTICIA CIVIL BARUTA:

- ✓ Se reimpulsará el Programa de **Justicia de Paz** de Baruta, para la mediación y conciliación individual y colectiva. Para ello se renovarán las autoridades electas.
- ✓ En las oficinas de Justicia Baruta, ubicadas una en cada parroquia, se prestarán numerosos **servicios** como la Defensoría Inmobiliaria, Orientación Legal y Asesoría Jurídica Gratuita, Redacción de Documentos, Cartas de Soltería, Cartas de Buena Conducta, Cartas de Residencia, Constancias de Mudanza, entre otros.
- ✓ Se implementará de conformidad con los estándares internacionales sobre Derechos Humanos, las directrices de las ONU y el Plan de Acción de Viena, un **Plan Municipal de Derechos Humanos**. Este plan servirá para desarrollar una gestión moderna, eficiente y conforme al respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos. Se desarrollarán programas de promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y también se implementarán planes para su desarrollo como políticas públicas aplicadas dentro del municipio. Para la realización de estos programas se constituirán alianzas con organizaciones nacionales e internacionales.

8. BARUTA DIGITAL:

- ✓ Mejoraremos y desarrollaremos un **sistema en línea para Trámites Municipales** denominado **Baruta Digital,** con el cual de forma expedita,

sencilla y sin dilaciones se podrán hacer por internet consultas de estados de cuentas y pagos en línea de impuestos municipales, solicitar y obtener (vía correo electrónico) oficios, notificaciones y solvencias certificadas para personas naturales y jurídicas, interactuar con operadores en línea y realizar una amplia gama adicional de transacciones cotidianas sin que el ciudadano tenga que trasladarse y hacer colas en una dependencia física para ello.

- ✓ Contará con una **Bolsa de Empleo** a la que se podrá acceder por medio del portal de internet de la Alcaldía.
- ✓ Este programa también constará de dotar a las principales zonas de esparcimiento, turísticas, comerciales e industriales de una **Red Inalámbrica de conexión a Internet (WiFi), 100% pública y gratuita** para el uso de la comunidad.
- ✓ El programa contempla, en una segunda etapa, la creación de un **Documento de Identificación de Baruta**, el cual será un carnet con chip que identificará al portador ante los entes municipales.
- ✓ También en una segunda etapa, se dotará a las principales vías del municipio de tecnología, acondicionándolas para convertirlas en **Calles Inteligentes.**

9. ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- ✓ Se instalarán **Taquillas Multifuncionales Móviles y Fijas** en puntos estratégicos del municipio, donde se podrán hacer trámites rutinarios de diferente tipo y donde se proveerá la información necesaria para ellos.

- ✓ Se podrá interactuar con **operadores online** por medio de la plataforma web de Baruta Digital.
- ✓ En cuanto al **empleado público municipal**, se promoverá la motivación al trabajo con un **Programa de Competitividad y Control de la Administración Municipal**, para lograr un **Gobierno enfocado en el ciudadano.**

10. AREAS VERDES:

- ✓ Baruta es el municipio con más cantidad de **Áreas Verdes** del área metropolitana de Caracas, por ello se implementarán **sistemas de mantenimiento eficaces**; realizándose el debido control fitosanitario, riego, poda y desmalezamiento de áreas.
- ✓ Se creará **Baruta para la Vida**, una fundación sin fines de lucro dirigida por la primera dama del municipio que trabajará en cogestión con la empresa privada principalmente, con el objetivo de recuperar áreas verdes municipales e implantar el Programa Punto Verde (reciclaje y recolección de escombros). Esta fundación también hará donativos a los sectores más necesitados de Baruta y cualquier otra labor social en pro de los más necesitados.

PLAN BARUTA 100% PROYECTOS Y OBRAS TANGIBLES:

1. INNOVADORAS INTERVENCIONES PARA EL REORDENAMIENTO URBANO:

- ✓ En 36 meses se construirá el moderno Proyecto **Plaza del Sol** en el **Pueblo de Baruta**; un terminal efectivo para el transporte público, con opciones de 800 puestos de estacionamiento y la organización del comercio informal, lo que traerá orden y progreso a esta zona. Bajo el mismo concepto, se ejecutará la obra del **Terminal de Pasajeros con Mercado en Las Minas de Baruta** y el **Terminal de Pasajeros de El Cafetal** (C.C. Plaza las Américas), lo que ayudará al ordenamiento urbano y movilidad en estos sectores.
- ✓ El **presupuesto de obras** por sector será **elegido anualmente por los vecinos** organizados en votación directa y secreta **(Presupuesto Participativo).** Esto permitirá llevar a cabo las intervenciones urbanas y obras que la comunidad realmente requiere con prioridad.

2. INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE VIDA:

- ✓ Se ayudará a afianzar a **Las Mercedes** como polo de desarrollo de servicios y comercios, para ello se construirá en esta zona el **Teatro Municipal de Baruta**. También concluirá el **Sistema de Drenajes y Alcantarillado de Las Mercedes** y se modernizarán otras áreas para convertirlas en bulevares para el esparcimiento.
- ✓ Se construirán las **Casas de la Familia**, un espacio con actividades para la juventud prolongada, actividades artísticas, clubes de lectura, biblioteca, cyber sala, sala de cine, entre otros; donde las familias de cada comunidad podrán reunirse a compartir ratos de sano esparcimiento.

- ✓ En general, se arreglará la infraestructura de los **Parques y Plazas Municipales**, y en algunos casos se adaptarán para darles usos temáticos, tales como: educación ciudadana infantil, gimnasios al aire libre, rutas para ciclismo de montaña, patinadores y patineteros, plazas para pintores, plazas del humor y cuentacuentos, entre otros. Esto con la finalidad de que el baruteño se apropie de sus espacios públicos recreacionales.
- ✓ Se construirán 2 nuevas sedes de las **Casas Cuna de Baruta**, jardines de infancia y cuidado totalmente gratuitos, donde se les da alimento, educación y recreación a los infantes del municipio mientras sus padres cumplen sus obligaciones laborales. La primera se ubicará en Santa Cruz del Este y la segunda en Ojo de Agua.
- ✓ Se construirán las antes citadas obras de servicio para la comunidad: **Casa del Artista "Simón Díaz" de Baruta, 2 Ambulatorios Integrales, 3 Gimnasios Verticales**, **3 Bibliotecas Públicas Digitales** y **3 Casas de la Juventud Prolongada.**

PLAN BARUTA 100% PARA LA INVERSIÓN, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO:

1. CENTRO MUNICIPAL PARA EL EMPRENDEDOR:

- ✓ Se creará el **Centro Municipal para el Emprendedor,** donde se brindará información de los distintos programas, incentivos y recursos a los que pueden

acceder los baruteños para que sean más productivos y rentables sus negocios. Este Centro estará abierto a la comunidad y brindará servicios de asesoría financiera, técnica, mercadotécnica, fiscal y jurídica. También realizará **talleres con expertos** y elaborará manuales prácticos para la conformación de negocios dentro del municipio y asesoría en la permisología pertinente. Todo esto con el fin de incentivar la inversión en Baruta.

- ✓ El Centro Municipal para el Emprendedor también establecerá acuerdos con la Banca Privada establecida en el Municipio para realizar el **Concurso Anual de los Emprendedores de Baruta**, el cual premiará a los 5 mejores proyectos de iniciativa privada (elegidos por un panel de expertos compuesto por personas de nuestro equipo y de universidades del municipio), donde se darán incentivos fiscales especiales y se ayudará a los nuevos empresarios a obtener el financiamiento necesario. Este concurso, al promover el establecimiento de nacientes y exitosas empresas en Baruta, redundará en nuevas oportunidades de empleo e ingresos fiscales para el propio municipio.
- ✓ Se darán **beneficios impositivos** (períodos muertos, descuentos, exenciones) a las empresas que decidan constituirse en Baruta.

2. UN MUNICIPIO AUTOSUSTENTABLE:

- ✓ Hoy día, el 93% de los recursos de Baruta son propios y el otro 7% proviene del Situado Constitucional. En tal sentido, con un manejo eficiente de las finanzas municipales; el cual incluye la disminución de costos y gastos que no sean de inversión, la optimización de la inversión para la gente, la maximización de la

recaudación impositiva (ingresos), y con la cogestión de la empresa privada, se prestarán servicios y se realizarán importantes obras públicas, que se traducirán en la profundización y **desarrollo de ejes productivos** de tipo comercial, industrial y turístico en el municipio. Así Baruta será cada día más autosustentable.

- ✓ Se revisará y rectificará el cobro justo y adecuado de los **Impuestos Municipales**. Estableceremos tarifas acordes con los servicios prestados por el municipio y también desarrollaremos programas de incentivos para los contribuyentes, que le permitan cumplir con sus compromisos y obtener beneficios por el pago de sus impuestos.
- ✓ Se promoverá intensamente la **Responsabilidad Social de las Empresas** que funcionen en el municipio, generando un tejido social fuerte de colaboración mutua entre el gobierno y las empresas para la atención de requerimientos sociales en Baruta.

3. UN MUNICIPIO GENERADOR DE EMPLEO:

- ✓ Generaremos **planes de incentivo** para las empresas que inviertan en el **capital social** (empleos de calidad) en el municipio. Con estos programas nuestra gestión pretende integrar a la comunidad y a los empresarios, dando respuestas efectivas a las problemáticas sociales y vecinales, para que el baruteño tenga su actividad laboral en la propia Baruta.
- ✓ Las empresas ya constituidas en el municipio también gozarán de **beneficios impositivos** en relación al número de trabajadores residentes en Baruta que

empleen. Al mismo tiempo, se darán **beneficios adicionales** a las empresas que contraten personas de la juventud prolongada (tercera edad), con capacidades diferentes (discapacitados), o de la comunidad especial; demostrando que en todos los casos también pueden ser individuos productivos generadores de valor agregado.

- ✓ El Municipio Baruta contará con una **Bolsa de Trabajo**, donde se manejarán los perfiles de los baruteños en busca de empleo. Esta base de datos será alimentada por internet mediante la plataforma de Baruta Digital y administrada por el centro Municipal para el Emprendedor. A esta bolsa de trabajo tendrán acceso gratuito todas las empresas radicadas en el municipio y registradas en nuestra base de datos Baruta Digital.
- ✓

4. BARUTA 100% TURISMO:

- ✓ Convertiremos al **Pueblo de Baruta**, con sus pintorescas calles y su histórica Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, en **referencia** turística de Baruta y de toda el área metropolitana. Una vez realizado el proyecto Plaza del Sol; que permitirá que los vendedores ambulantes (buhoneros) salgan de las calles y se agrupen digna y organizadamente, que los vehículos particulares tengan un lugar seguro donde aparcar, y que se descongestione el casco del pueblo reubicando organizadamente el terminal de transporte público; se promoverá el desarrollo de proyectos turísticos comerciales en la zona (restaurantes, tiendas, hoteles, etc.) y se le dará una imagen amable al casco histórico por medio de la reparación, restauración y pintura de fachadas.

- ✓ Con respecto a la **seguridad para el turismo**, se colocará en las calles y plazas de las zonas denominadas como polos de desarrollo turístico y recreacional, mayor número de cámaras de seguridad y botones de emergencia. Al mismo tiempo, se creará la **Brigada Turística** de la Policía de Baruta, que constará de funcionarios en transportes tipo segway desplegados continuamente por zonas de esparcimiento, comerciales y turísticas, para que las familias baruteñas puedan caminar por las calles tranquilamente. Este proyecto se aplicará principalmente en la zona comercial de Las Mercedes y el Pueblo de Baruta.
- ✓ Creemos que la familia necesita espacios al aire libre para disfrutar, recrearse y pasear sanamente. Actualmente, por los elevados niveles de inseguridad, las familias acuden a los centros comerciales por no tener otras alternativas. Por eso, se promoverá la **iniciativa privada** para crear nuevos **desarrollos al aire libre** de tipo comercial, recreacional y turístico, que nos permitan **crear espacios seguros para el esparcimiento y la recreación** de la familia baruteña.

5. GOBIERNO CON INICIATIVA LEGISLADORA:

- ✓ Se propondrán actualizaciones en las ordenanzas y demás normativas vigentes que lo requieran para promover la **inversión en infraestructura urbana y vivienda**, respetando en todo momento los Planes Urbanísticos Municipales (imagen urbana), el medio ambiente y la calidad de vida de los baruteños.